



Nº 84776

84776

MEMORIA DESCRIPTIVA
de un
MODELO DE UTILIDAD
por:

"CAJA DE EMBALAJE CON BANDEJAS PORTA-PRODUCTOS".

Cuyo registro se solicita por VEINTE AÑOS, para España y sus Posesiones, a nombre y favor de La Papelera Española, S.A., de nacionalidad española, residente en Madrid, calle Mejía Lequerica núm. 8 .-

5
10
15

El presente modelo de utilidad se refiere a una caja de embalaje provista de una serie de bandejas portadoras de los productos a contener en el interior de la misma, siendo la especial concepción y disposición de estas bandejas lo que constituye la característica más acusada del objeto que nos ocupa. Este modelo podrá ser construido en cualquier material adecuado, muy particularmente cartón en sus más variadas gamas o tipos, y en virtud de la forma especial en que está concebido, así como por la propia naturaleza del material en que se construye, ofrece considerables ventajas en relación con otros tipos de embalaje, particularmente en lo que respecta a la necesidad de transporte y almacenaje previo de cajas para su posterior utilización, ya que la caja propiamente dicha está constituida por un cuerpo prismático rectangular totalmente plegable y cada una de sus



bandejas interiores, antes de proceder a su armado o despliegue, no es más que una simple plancha o lámina, siendo por tanto susceptible el apilamiento de ambos elementos ocupando un reducidísimo espacio.

20 Los cuerpos constitutivos de las bandejas, una vez conformadas éstas para el cumplimiento de su funcionalidad, resultan de extraordinaria resistencia y gran solidez, hallándose previstas de forma y manera que pueden encajar y adaptarse entre sí, alojándose el complejo de bandejas en
25 el interior del cuerpo prismático que determina la caja para dar lugar a un embalaje plenamente logrado que presta una extraordinaria protección a los productos en él contenidos, siendo por tanto especialmente apto el embalaje para la contención y transporte de los productos más delicados, tales como frutas, tomates e incluso huevos.

30 Cada una de las bandejas comprendidas en el interior del embalaje, está dotada de un enrejillado para la disposición y acondicionamiento individualizado de los productos a contener, impidiendo el contacto de unos con otros y proporcionándoles por el contrario la aireación precisa
35 para su mejor conservación, habiéndose previsto a este último fin el establecimiento de unas series de taladros u orificios en las paredes laterales de las bandejas que permiten el libre paso o circulación del aire, todo lo cual
40 contribuye a lograr unas condiciones máximas de utilidad.

Se caracteriza esencialmente el modelo de caja de embalaje que describimos por comprender dos partes fundamentales: una constitutiva de un cuerpo prismático o caja exterior y otra determinada por una serie de bandejas acoplables por superposición y portadoras de los productos,
45 alojada en el interior de aquella.

La caja externa o envolvente se halla constituida por



50

un cuerpo prismático rectangular, cuyas caras menores o extremas son practicables y están formadas por sendas prolongaciones de una de las caras laterales, prolongaciones que se doblan en ángulo recto, actuando a modo de tapas de la propia caja, estando dichas tapas rematadas en su borde exterior por unas cortas pestañas que, al introducirse en el interior de la caja una vez revertidas también en ángulo recto, aseguran el cierre del conjunto, prestándole la conformación general de cuerpo prismático cerrado.

55

Las bandejas, que adoptan forma cajeadada, están constituidas por una base o lámina rectangular, cuyas paredes laterales de mayor longitud vienen determinadas por sendos dobleces en ángulo recto de unas franjas, también rectangulares, prolongaciones de la propia lámina básica, que están provistas de unos taladros de ventilación y que rematan por sus extremos en unas pestañas, asimismo reversibles en ángulo recto, que han de quedar encerradas entre la doble pared que constituye los lados de mayor longitud o extremos de la bandeja.

60

65

Cada una de las paredes extremas o más cortas, está a su vez conformada por otra prolongación de la propia lámina básica, siendo estas prolongaciones de magnitud doble que las correspondientes a las paredes laterales a fin de que una vez dobladas en ángulo recto y revertidas por la mitad sobre sí mismas, constituyan una doble pared para aprisionamiento de las pestañas en que rematan por sus extremos las caras o paredes laterales de las bandejas.

70

75

Para asegurar la indesarmabilidad de estas bandejas, se ha previsto una modalidad de afianzamiento o encastre constituida por la disposición de una solapa o pestaña rígida, que emerge como continuación de cada una de las prolongaciones de la base que han de constituir las paredes

84776

17 D



80 más cortas de las bandejas, cuyas solapas o pestañas adop-
 tan forma general rectangular, pero con ambos extremos con-
 figurados en ángulo de vértice saliente para determinar
 una gargantilla a partir de la cual se inicia la pestaña.
 Al quedar dobladas y revertidas las prolongaciones de la
 85 lámina base portadoras de dichas pestañas rígidas, para
 dar lugar al armado de las bandejas, estas pestañas sobre-
 salen por debajo del fondo, pasando a través de sendas mues-
 cas o ranuras practicadas en el mismo y coincidentes con
 las aristas correspondientes del cuerpo de las bandejas.

90 Como la longitud de las ranuras o muescas es menor
 que la existente entre los vértices salientes de los lados
 en ángulo que delimitan por sus extremos a las pestañas
 rígidas, para permitir la colocación y paso de las pesta-
 95 ñas se han practicado tres cortes en la base de las bande-
 jas, uno de ellos coincidente totalmente con la propia
 arista en que se hallan ubicadas las ranuras, pero de ma-
 yor longitud, es decir, sobresaliendo un poco de ellas por
 ambos lados, y otros dos cortes que, iniciándose en los mis-
 mos extremos del que acabamos de citar, se extienden lige-
 100 ramente y convergiendo hacia el centro del plano, deter-
 minando así unas ventanas practicables de configuración
 trapecial, cuyas superficies basculantes, en la posición
 de cierre, aprisionan a las pestañas por su gargantilla in-
 terior mientras que en la posición contraria, es decir, al
 105 desplazarse estas trampillas o ventanas trapeciales del pla-
 no fondo de las bandejas, dan lugar a unas aberturas por
 las que pueden discurrir con holgura las pestañas rígidas
 correspondientes.

110 Finalmente, se ha previsto también la disposición de
 unos cortes o ventanas, de forma rectangular, practicados
 en las mismas prolongaciones de la lámina básica que han



115

de constituir las paredes menores de las bandejas, cuyos cortes están realizados en la parte central de dichas prolongaciones, junto a la arista que determinan al revertirse sobre sí mismas y precisamente en lo que ha de ser cara exterior, originando unas cavidades a modo de rebaje de estas paredes en las que pueden alojarse las pestañas rígidas que sobresalen por el fondo de las bandejas al disponerse apiladas una sobre otra.

120

Merced al adosamiento de las pestañas en las cavidades indicadas, las bandejas, dispuestas una sobre otra por simple superposición, forman un conjunto armónico sin posibilidad de desplazamiento y de gran solidez que, al completarse con la introducción del conjunto en el interior de la caja externa y cierre de la misma en la forma ya indicada constituyen un embalaje con cualidades de fortaleza extraordinaria, muy superior desde luego a lo que podría pensarse al tener en cuenta el material empleado en la construcción.

125

130

En las paredes de la caja envolvente exterior, debidamente escalonados se han realizado unos taladros de ventilación en correspondencia con los practicados en las paredes laterales de las bandejas, asegurando unas condiciones óptimas de aireación de los productos contenidos en el embalaje.

135

Para facilitar la comprensión de cuanto queda expuesto, y únicamente a título ejemplario sin alcance limitativo, los adjuntos gráficos ilustran una forma de realización práctica del invento.

140

La fig. 1ª, nos muestra una planta o desarrollo de una de las bandejas.

La fig. 2ª, representa una de dichas bandejas totalmente montada por un extremo y en una fase parcial de este



145

montaje por el opuesto, permitiéndonos observar de forma adecuada el sistema de su construcción o armado.

150

La fig. 3ª ofrece una vista del conjunto de bandejas totalmente armadas y acopladas, es decir, ya superpuestas una sobre otra, contemplándose también la disposición del enrejillado interior de las bandejas para individualización de los productos a contener.

155

La fig. 4ª es una sección longitudinal de una caja con sus bandejas alojadas en el interior, parcialmente abierta por uno de sus extremos.

Por último, la fig. 5ª muestra la caja o envoltente externa desprovista de bandejas y abierta por ambos extremos indicando por medio de sendas flechas la forma en que ha de verificarse su cierre.

160

En estas figuras, vemos que las bandejas están constituidas por una base laminar y rectangular (1), cuyas paredes laterales (2) son simples prolongaciones dobladas de esta misma lámina (1), estando rematadas las paredes (2) por unas pequeñas pestañas (3) que quedan envueltas en el revestido constitutivo de las paredes extremas o más cortas (4).

165

Estas paredes extremas (4) rematan en unas pestañas rígidas (5) de forma general rectangular, pero con extremos conformados en ángulo para determinar una gargantilla o estrechamiento en su iniciación, cuyas pestañas (5), una vez introducidas a través de las muescas o ranuras (6) dispuestas junto a las aristas determinadas por las paredes más cortas de

170

las bandejas, determinan la indesarmabilidad del conjunto que forman. A fin de hacer posible la colocación de las pestañas rígidas (5) a través de las muescas (6), de menor longitud que aquellas y para que queden debidamente aprisionadas, se han dispuesto sobre el fondo (7), de las bandejas

175

las ventanas trapeciales y abatibles (7), las cuales, aba-



180

tiéndose o abriendo hacia el exterior de la bandeja, permiten el paso de las solapas (5), quedando situadas una vez realizada esta operación en el propio plano de la base (1) del que forman parte, sin que sea posible su abatimiento hacia la parte interior de la bandeja por impedirlo el propio revertido de las paredes (4).

185

Sobre lo que ha de constituir cara externa de la doble pared (4), se han practicado los cortes o ventanas rectangulares (8), que dan lugar a la formación de una especie de rebajes en los que se alojan las pestañas rígidas (5) emergentes por el fondo de las bandejas, asegurando la imposibilidad de desplazamiento entre sí del conjunto según nos muestra la fig. 3ª.

190

Las paredes laterales de las bandejas llevan los taldros (9) de aireación, que se corresponden con los taldros (10) dispuestos escalonadamente en las caras laterales de la caja o embalaje externo (11), el cual, según puede apreciarse, es un simple cuerpo prismático abierto por sus extremos con posibilidad de plegado y armado, cuyo cierre se realiza por dobléz en ángulo recto de las prolongaciones (12) de una de sus caras, prolongaciones que pasan a constituir las caras laterales extremas, afianzándose su cierre mediante las pestañas (13) y realizándose en la forma que indican las flechas de la fig. 5ª.

195

200

Lo dicho es fiel reflejo de la invención, debiendo considerarse en el sentido más amplio, nunca en forma restrictiva, siendo indiferentes las condiciones en que el modelo se construya, en cuanto a tamaños, formas, colores y materiales empleados, siempre y cuando no se altere ni modifique la sustancialidad que le define, le tipifica, y de la cual se hace especial y expresa reivindicación.

205

REIVINDICACIONES

84776



Se reivindican, a nombre y favor de La Papelera Española, S.A., los términos siguientes:

- 210 1ª.- Caja de embalaje con bandejas porta-productos, caracterizada por comprender dos partes fundamentales, una constitutiva de un cuerpo exterior o caja propiamente dicha, de forma prismático-rectangular, con sus caras menores o extremas practicables y formadas por sendas prolongaciones de una de las caras laterales que actúan a modo de tapas y que se hallan rematadas por pestañas revertidas aseguradoras de cierre, mientras que la otra parte fundamental, la constituyen una serie de bandejas acoplables por superposición para su colocación en el interior del
- 215 cuerpo citado, bandejas que, adoptando forma cajeadada, están constituidas por una base o lámina rectangular, cuyas paredes laterales más largas están determinadas por sendos dobleces en ángulo recto de unas cortas franjas prolongaciones de la citada base y también de configuración rectangular, hallándose provistas estas franjas laterales de unos
- 220 taladros para paso de aire y estando rematadas en sus extremos por unas pequeñas pestañas dobladas en ángulo recto que quedan aprisionadas entre la doble pared constitutiva de los lados más cortos o extremos de las propias bandejas.
- 225 2ª.- Caja de embalaje con bandejas porta-productos, según reivindicación anterior, caracterizada porque cada una de las paredes extremas o más cortas de las bandejas, está constituida por otra prolongación de la misma lámina básica, siendo la longitud de estas prolongaciones de magnitud doble que las correspondientes a las paredes laterales, hallándose dobladas en ángulo recto y revertidas sobre sí mismas, justamente por la mitad, para dar lugar a la doble pared aprisionadora de las cortas pestañas en que rematan
- 230 por sus extremos las paredes laterales de las bandejas.
- 235



240

3º.- Caja de embalaje con bandejas porta-productos, según reivindicaciones anteriores, caracterizada por establecerse una modalidad de afianzamiento o encastre aseguradora de la indesarmabilidad de las bandejas, constituida por la disposición de unas solapas o pestañas rígidas

245

que emergen como continuación de cada una de las prolongaciones de la base constitutiva de las paredes cortas, cuyas solapas son de forma general rectangular pero con ambos extremos configurados en ángulo de vértice saliente, determinando así una gargantilla de iniciación de las pestañas, las cuales, al doblarse y revertirse las prolongaciones de la base que las contiene, en la operación de armado de las bandejas, quedan sobresaliendo por debajo del fondo, pasando a través de unas muescas o ranuras practicadas en el mismo y coincidentes con las aristas correspondientes del cuerpo de las bandejas, habiéndose previsto, para permitir esta colocación y paso de las pestañas a través de las citadas ranuras o muescas, cuya longitud es menor que la existente entre los vértices salientes de los ángulos que lateralmente delimitan a las repetidas pestañas, la disposición de tres cortes practicados en la base o fondo de las bandejas, uno de ellos coincidente totalmente con la propia arista en que se hallan ubicadas las ranuras pero sobresaliendo longitudinalmente de ellas por ambos lados y otros dos cortes que, iniciándose en los extremos del antes citado, se extienden ligeramente y convergiendo hacia el centro del plano, determinando unas ventanas practicables de configuración trapezoidal, cuyas superficies basculantes, en su posición sobre el plano base o desplazadas de él, aprisionan a las pestañas rígidas por su gargantilla interior o permiten su libre paso a través del fondo, respectivamente.

250

255

260

265

270



84776

275

4º.- Caja de embalaje con bandejas porta-productos, según anteriores reivindicaciones, caracterizada por establecerse unas ventanas o cortes de forma rectangular, practicados en las mismas prolongaciones de la lámina básica conformadora de las paredes menores de las bandejas, realizados en la parte central de dichas prolongaciones, junto a la arista que determinan en su revertimiento y precisamente en lo que ha de officiar como cara exterior, originando unas cavidades a modo de rebajes de dichas paredes que permiten el alojamiento de las pestañas rígidas sobresalientes por el fondo de otras bandejas, al disponerse éstas apiladas por simple superposición.

280

5º.- CAJA DE EMBALAJE CON BANDEJAS PORTA-PRODUCTOS.

285

Todo conforme queda descrito en la presente Memoria, que consta de DIEZ HOJAS, mecanografiadas por una sola cara, foliadas y dibujos anexos.

Madrid, 17 de Diciembre de 1.960

Eduardo



17 DIC 1960

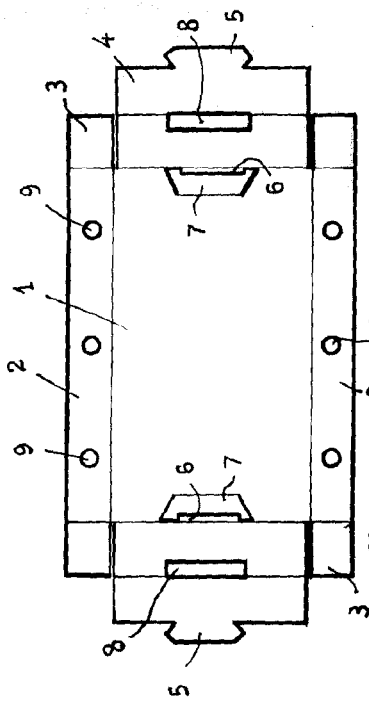


FIG. 1

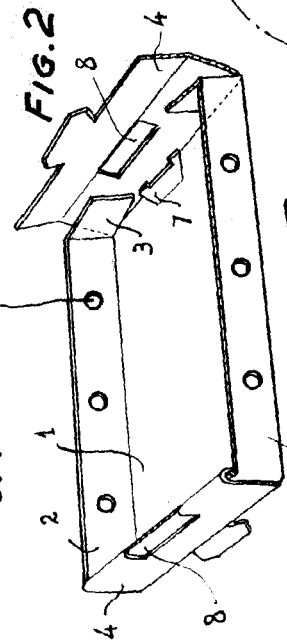


FIG. 2

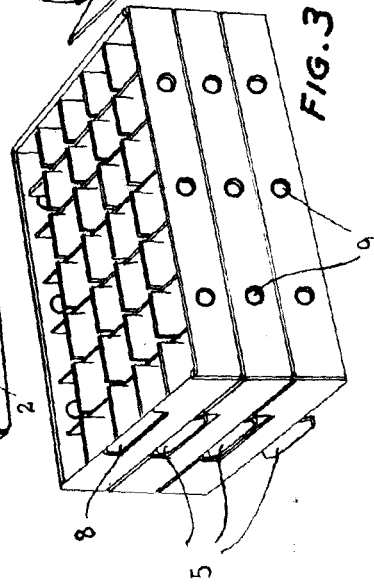


FIG. 3

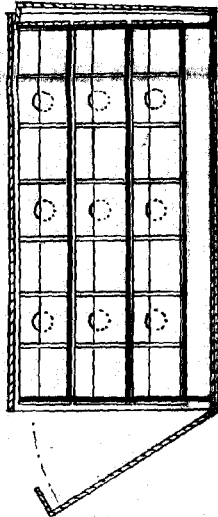


FIG. 4

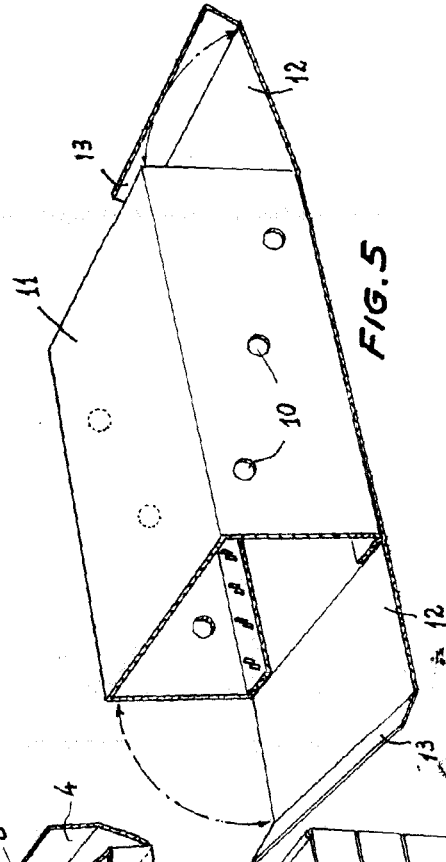


FIG. 5

MADRID, 17 DIC 1960

Carb. S. A.